

Lima, 12 de diciembre de 2024

Oficio 809-2024-2025-ADP-D/CR

Señora congresista

ADRIANA TUDELA GUTIÉRREZ

Presidenta de la Comisión de Defensa Nacional,
Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha
contra las Drogas del Congreso de la República

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para comunicarle que, mediante acuerdo de la Junta de Portavoces del 12 de diciembre de 2024, cuya copia adjunto, se exoneró de dictamen, de la comisión que preside, al Proyecto de Ley 8773/2024-CR, por el que se propone la ley que tiene por finalidad mejorar la gestión del financiamiento del intercambio prestacional en salud de las IAFAS e IPRESS de las Fuerza Armadas en el marco del Decreto Legislativo 1302, decreto legislativo que optimiza el intercambio prestacional en salud del sector público.

En consecuencia, *"...precluye la etapa de comisiones y se extingue automáticamente el encargo encomendado a las comisiones ordinarias cuyos dictámenes no fueron emitidos a la fecha del acuerdo de dispensa..."*, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 521-2002-2003/CONSEJO-CR.

Con esta ocasión reitero a usted, señora congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,


GIOVANNI FORNO FLOREZ

Oficial Mayor del Congreso de la República

JVCH/gsh

c.c.: Departamento de Relatoría, Agenda y Actas
Área de Trámite Documentario